

*Acuerdo de 6 de Noviembre, haciendo otros nombramientos.*

El Gobierno:

Estando para terminar el período de los individuos que componen el Protomedicato de la República, y debiendo designarse las personas que han de sustituirlos; en uso de sus facultades.

Acuerda:

Art. 1º Nómbranse, Protomédico, al señor Lic. don José Salinas: Vice-Presidente del Protomedicato, al señor Lic. don Francisco M. Lacayo, y Vocales del mismo Cuerpo, á los señores Licdos. don Desiderio Pallais, don Basilio Marín y don Santiago Argüello.

Art. 2º Los nombrados tomarán posesión con las formalidades de ley, tan luego termine el período de los cesantes, y elegirán entre los Vocales un Censor, un Secretario y un Pro-Secretario.

Comuníquese — Managua, 6 de Diciembre de 1877 — Chamorro — El Ministro de Gobernación — Duarte.

---